



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 06 de Febrero de 2015.-  
DECRETO ALC. N° 333/2015.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4 letra b), que dispone que son funciones de las municipalidades, las relacionadas con la salud pública y la protección del medio ambiente; Ley N°19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, que fija el Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 2.877/2014 que aprueba las Bases de Licitación y llama a Propuesta Pública N°105/2014 denominada "Suministro Servicios de Aseo para Dependencias Municipales, Alto Hospicio", ID 3447-320-LP14, Acta de Apertura de la de Propuesta Pública de 19 de Enero de 2015; Informe de la Comisión Evaluadora, por el cual se propone adjudicar la Propuesta a Jeria Hermanos Ltda, presentado en la Sexta (6°) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal; Acuerdo de Concejo N° 024/2015, tomado en la Sexta (6°) Sesión Ordinaria de fecha 2 de Febrero de 2015 que señala: Con la ausencia justificada del Concejal Don Orlando Garay Castro, la abstención de la Concejal Doña María Inés Macchiavello Zerega, y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°105/2014 denominado "Suministro Servicios de Aseo Para dependencias Municipales, Alto Hospicio", ID 3447-320-LP14, al proponente JERIA HERMANOS LTDA., Rut N°78.940.370-8, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de la licitación; Memorando N°236/15 de 05 de Febrero de 2015, de la Secoplac que solicita la adjudicación de la Propuesta Pública N° 105/2015, denominada "Suministro Servicios de Aseo Para Dependencias Municipales, Alto Hospicio ", ID 3447-320-LP14, a JERIA HERMANOS LTDA.; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

**DECRETO:**

1.- Adjudíquese a JERIA HERMANOS LTDA., RUT 78.940.370-8, representada por don Sergio Jeria Bueno, RUT 6.829.529-7, ambos domiciliados en Bolívar N° 747, Iquique; la Propuesta Pública N° 105/2014, denominada "Suministro Servicios de Aseo Para Dependencias Municipales, Alto Hospicio", ID 3447-320-LP14, los siguientes Item:

(... continuación de DECRETO ALC. N°333/2015.-)

ITEM	DESCRIPCIÓN	M <sup>2</sup>	VALORES NETOS
			JERIA LTDA.
1	Servicios de Aseo y Mantenimiento Diaria, Desinfección, Sanitización, Fumigación y Desratización para el Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo ubicado en Avda. Teniente Merino N°3034, Alto Hospicio. (Ex Avenida Los Aromos). <u>Servicio requerido hasta fines de Abril de 2015 aproximadamente, de acuerdo al Punto 18 de las Bases Técnicas.</u>	2.799,96	\$7.582.127
2	Servicios de Aseo y Mantenimiento Diaria, Desinfección, Sanitización, Fumigación y Desratización para el Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo ubicado en Avda. Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio. (Ex Municipalidad). <u>Servicio que comenzará a funcionar desde Mayo 2015 aproximadamente, de acuerdo al Punto 18 de las Bases Técnicas.</u>	2.267,95	\$7.432.125
3	Servicios de Aseo y Mantenimiento Diaria, Desinfección, Sanitización, Fumigación y Desratización para el CECOSF El Boro ubicado en Avda. Catorce con calle 4 S/N, Alto Hospicio.	608	\$2.707.903
4	Servicios de Aseo y Mantenimiento Diaria, Desinfección, Sanitización, Fumigación y Desratización para el Servicio de Atención Primaria de Urgencia "SAPU" ubicado en Avda. Teniente Merino S/N, Alto Hospicio /frente a ranchas canadelas).	505,8	\$3.249.483
5	Servicios en el Edificio Consistorial ubicado en Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125, Alto Hospicio.	6.882	\$9.206.869
6	Servicios en el Juzgado de Policía Local ubicado en Calle Chaca N° 3034, Alto Hospicio.	1.152	\$2.707.903
7	Servicios en el Centro Cultural ubicado en Calle Tamarugos N° 3031, Alto Hospicio.	2.060	\$1.624.742
8	Servicios de Retiro y Traslado de Escombros Recintos de Salud.	N/A	\$150.000
<b>TOTAL MENSUAL NETO</b>			<b>\$34.661.152</b>
<b>I.V.A.</b>			<b>\$6.585.619</b>
<b>TOTAL MENSUAL BRUTO</b>			<b>\$41.246.771</b>



2.- Apruébese el suministro de servicios, en virtud de la adjudicación de Propuesta Pública N° 105/14, denominada "SUMINISTRO SERVICIOS DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, ALTO HOSPICIO", ID 3447-320-LP14, con JERIA HERMANOS LIMITADA, ya individualizada, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la oferta del Adjudicatario. El valor adjudicado asciende a la suma única y total de \$41.246.771.- (Cuarenta y un millones doscientos cuarenta y seis mil setecientos setenta y un pesos) Impuesto IVA incluido.

3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración de los contratos, resguardando los intereses municipales, y a la Dirección de Administración y Finanzas, en conjunto con la Dirección de Servicios Traspasados como Unidad Técnica, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.


(... continuación de DECRETO ALC. N°333/2015.-)

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación con cargo a la cuenta N° 215-22-08-001, Servicio de Aseo.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

  
**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



  
IVI/acc

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Secoplac

Adm. Municipal

Encargado Portal